



Número: 68.21  
Fecna: 6.7.2021

**A LA ATENCIÓN DEL PLENO MUNICIPAL**

Dña. Raquel Guerrero Vélez Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Móstoles de acuerdo con el artículo 97.7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento para que sea atendida por el Alcalde o el Concejal en quien delegue expone;

Es obligación de los servicios públicos municipales el adecuado cuidado y mantenimiento de las infraestructuras viarias y otros equipamientos urbanos, garantizando que mantengan su funcionalidad y seguridad, de manera que permita satisfacer las necesidades de los vecinos.

El disfrute de estos servicios públicos es un derecho de los vecinos y garantizar este derecho es un deber de la administración local. El poder beber agua de una fuente municipal es un derecho de todos los vecinos de nuestra ciudad y en época estival una necesidad.

La mayor parte de las fuentes de agua potable municipales están inutilizadas, y no tienen suministro de agua.

**PREGUNTA PARA SER CONTESTADA EN EL PLENO**

**¿Cuándo van a estar operativas las fuentes de agua potable en Móstoles?**

En Móstoles, a 06 de julio de 2021.  
Grupo Municipal  
**Ciudadanos**  
D. José Antonio Luelmo Recio  
Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos  
Móstoles